

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2024**

**I. NOTAS DE DESGLOSE**

Información Contable

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

➤ **Activo**

❖ **Activo Circulante**

• **Nota 1. Efectivo y equivalentes**

El saldo al 30 de junio del Efectivo y equivalentes asciende a \$55,815,357 como a continuación se detalla:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A.  
DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>55,815,357</b>
Inversiones Temporales	62,463,657
Bancos / dependencias y Otros	-6,648,350
Efectivo	50

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo al 30 de junio de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

**DISPONIBILIDADES BANCARIAS**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>-15,379,102</b>
Bancomer	690,774
Banorte	406,773
HSBC	120,596
BanBajío	-17,071,151
Banamex	473,906

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente con base a la disponibilidad diaria de efectivo en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

**INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>71,194,409</b>
CETE diario a 7.20 %	54,740,886
CETE diario a 7.35 %	16,453,523

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

El saldo al 30 de junio el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>32,950,763</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>10,065,343</b>
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	118,894
Por venta de bienes y prestación de servicios	9,946,449
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>19,700,569</b>
Seguros pendientes de Recuperar	19,700,569
<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>3,184,851</b>
Impuesto al valor agregado	3,184,851

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- Cuentas por cobrar

El saldo de este rubro de cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>10,065,343</b>
De 1 a 90 Días	5,566,766
De 91 a 180 Días	254,227
De 181 a 365 Días	4,244,350
Más de 365 Días	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

En las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, esto originado por la por la facturación al cierre del periodo de contraprestaciones a cesionarios, servicios de maniobras (Arcelor Mittal, Cortez Transfer, Grupo México), muellajes y almacenajes (Grupo México y CEMEX), las cuales están gestionados para ser pagadas durante el siguiente trimestre de 2024.

- **Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

El saldo al 30 de junio de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	
(Pesos)	
<b>Concepto</b>	<b>Año 2024</b>
<b>Total</b>	<b>5,791,463</b>
Anticipo a Proveedores	5,791,463

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Nota 4. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

“Sin información que revelar.”

- **Nota 5. Inversiones Financieras a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Nota 6. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

“Sin información que revelar.”

- ❖ **Activo No Circulante**

- **Nota 7. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 30 de junio la cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>978,031,944</b>
Terrenos	44,376,328
<b>Subtotal de bienes inmuebles</b>	<b>44,376,328</b>
Infraestructura	933,655,616
<b>Subtotal de infraestructura</b>	<b>933,655,616</b>

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

▪ **Nota 8. Infraestructura**

Al 30 de junio la cuenta de Infraestructura está integrada como sigue:

**INFRAESTRUCTURA**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2023
<b>Total</b>	<b>933,655,616</b>
Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora	105,300,747
Urbanización de la zona de actividades logísticas	33,199,999
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2012	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2013	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208
Ampliación de la superficie terrestre, mediante el relleno de la antigua terminal de transbordadores	13,869,822
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre, mediante Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas 2017	37,242,466

Rehabilitación de Muelles 2017	6,192,466
Ampliación de la Superficie Terrestre, mediante Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827
Conservación de Profundidades en Paramentos de Atraque de la API Guaymas	7,962,514
Rehabilitación de Relleno y Pavimentación de Franja Este a tramo 2 del Recinto Portuario	6,402,389
Adecuación de vialidad futura para uso de estacionamiento	6,528,376
Rehabilitación de patios en área de contenedores, poligonal "A"	37,540,142
Mantenimiento general de las instalaciones del recinto portuario	8,347,255
Fabricación de cubierta área maniobras de revisión del SAT	3,555,663
Iluminación zona de patios de usos múltiples	5,264,970
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

### Integración de los Bienes Muebles:

El saldo al 30 de junio de los bienes muebles está integrado como sigue:

**BIENES MUEBLES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>61,383,834</b>
Maquinaria y equipo	51,818,008
Equipo de transporte	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,535,732
Equipo marítimo	2,503,238
Equipo de cómputo	417,834

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Nota 9. Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:**

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 30 de junio está integrado como sigue:

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>420,356,384</b>
Obras Públicas	358,715,719
Maquinaria y equipo	52,123,992
Equipo de transporte	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,904,413
Equipo marítimo	2,503,238

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 30 de junio de 2024 es de \$23,393,135

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados

- **Nota 10. Integración de Activos Diferidos:**

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 30 de junio de 2024

**ACTIVOS DIFERIDOS**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>331,333</b>
Depósitos en Garantía	331,333

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- ❖ **Otros activos**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivo**

- ❖ **Pasivo Circulante**

- **Nota 11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>7,359,488</b>
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,777,071
Acreedores y Provisiones diversas	3,582,417

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.



- Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 30 de junio de la cuenta de Retenciones y Contribuciones está integrado como sigue:

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A.**  
**DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>3,777,071</b>
Impuesto al Valor Agregado	1,122,924
Contraprestación	810,259
Cuotas de Seguridad Social	897,325
IVA por pagar	0
ISR e IVA Retenido	430,226
Infonavit	312,471
Sistema de Ahorro para el Retiro	124,988
Retenciones a Contratistas	3,628
2% sobre Nominas	75,250

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Nota 12. Documentos por Pagar a Corto Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Nota 13. Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo**

Al cierre del 30 de junio de 2024, en este renglón se refleja un saldo de \$2,542,964 corresponde principalmente a la facturación de anticipos recibidos en el ejercicio de 2024 por las agencias navieras por el arribo de embarcaciones a nuestro puerto en junio de 2024.

- **Nota 14. Provisiones a Corto Plazo**

El saldo corresponde a la provisión de la Tarifa B y a la provisión para el pago del aguinaldo al 30 de junio de 2024

- **Nota 15. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.**

“Sin información que revelar”.

❖ **Pasivo No Circulante**

- **Nota 16. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a Largo Plazo**

El importe que se manifiesta al 30 de junio de 2024 por un importe de \$641,860 corresponden a depósitos en garantía que durante este periodo se recibieron para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos por Cesión parcial de derechos y por Prestación de servicios.

- **Nota 17. Provisiones a Largo Plazo**

El saldo al 30 de junio de 2024 este rubro se integra de la siguiente manera:

**PROVISIONES A LARGO PLAZO**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>10,573,216</b>
Provisión Indemnizaciones	8,951,918
Provisión prima de antigüedad	1,621,298

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Provisión para Contingencia a Largo Plazo**

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Entidad aplica, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, “Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales”, emitida por las Unidad de Contabilidad e Gubernamental, con vigencia a partir de 2022, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones

laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 30 de junio de 2024 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 30 de junio es la siguiente:

**ESTUDIO ACTUARIAL**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>10,573,216</b>
Obligaciones por beneficios actuales	10,573,216
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	28.18%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 30 de junio de 2024.

Los componentes del costo neto del periodo según cuaderno actuarial son:

**ESTUDIO ACTUARIAL**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>682,648</b>
Costo laboral del servicio actual	344,531
Costo financiero	338,117

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los supuestos más importantes utilizados al 30 de junio en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

#### ESTUDIO ACTUARIAL

##### ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor presente de las obligaciones	10.10%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	6.00%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	N/A
Periodo de amortización del activo de transición	12.35 años

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

- **Nota 18. Provisiones para Contingencia**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes

- **Nota 19. Otras Provisiones a Largo Plazo**

Los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mientras que se revertirán contablemente en un futuro.

Con respecto a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad.

En relación a los párrafos anteriores, al 30 de junio de 2024 la Entidad no reconoce el ISR que se determina por el saldo de las inversiones al cierre del ejercicio, debido a que se tendría que reconocer un importe significativo como activo diferido, por lo que está en proceso de evaluar la probabilidad de la recuperación futura de este beneficio, tanto para efectos de ISR como PTU diferidos; así mismo, a la fecha de la emisión de los estados financieros la Entidad se encuentra evaluando la valorización del efecto del reconocimiento inicial del ISR y PTU diferido como norma supletoria, derivado de la recepción del Boletín Técnico emitido por Secretaría de Función Pública, con oficio circular No. DGAE/212/007/2018 del 26 de septiembre de 2018 en la Cd. de México, el cual sugiere que las Entidades opten por las mejores prácticas.

## **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- **Ingresos y Otros Beneficios**

- ❖ **Ingresos de Gestión**

- **Nota 20. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en Uso de Infraestructura, Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Servicios y Maniobras Generales, los cuales al 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera:

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>99,512,298</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>52,501,277</b>
Por Puerto	28,004,908
Terminales Turísticas	3,863,066
Por Muellaje	11,336,651
Por Atraque	4,575,072
Almacenamiento	4,194,963
Tarifa de Seguridad	526,617
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>97,983,821</b>
Contratos de cesión de derechos	21,831,666
Contratos de prestación de servicios	18,006,940
<b>Maniobras Generales</b>	<b>24,906,242</b>
Maniobras	6,027,830
APPI	1,066,861
Servicios Conexos	77,724

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Nota 21. Costo de Ventas**

Los Costos por gasto de funcionamiento al 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera:

**POR GASTO DE GESTIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>73,107,981</b>
Servicios Personales	19,160,782
Materiales y Suministros	2,329,422
Servicios Generales	51,617,777

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Costo de Ventas**

Al 30 de junio el saldo del rubro Ingresos Diversos se integra de la siguiente manera:

**INGRESOS DIVERSOS**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>235,861</b>
Venta de activos fijos	0
Otros Ingresos	235,861

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Gasto de Administración**

Al 30 de junio el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Administración se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A.**  
**DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>9,803,288</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,103,997</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	2,276,891
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,846,008
Compensación Garantizada	1,548,476
Reserva Indemnizaciones	1,573,107
Sueldo Base Personal de Eventual	403,764
Aguinaldo y Prima Vacacional	271,920
Otros	183,831

<b>Materiales y Suministros</b>	<b>302,527</b>
Útiles de Oficina e Impresión	50,555
Combustibles y Lubricantes	115,986
Uniformes	122,895
Otros	13,091
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,396,764</b>
Pasajes y Viáticos	351,872
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	136,155
Seguro de Bienes Patrimoniales	133,290
Servicio Telefonía y Radiolocalización	63,756
Asesorías y Capacitación	193,182
Mantenimiento y Conservación de Equipos	7,482
Comisiones bancarias	89,912
Otros	421,115

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Nota 22. Resultado Integral de Financiamiento**

El saldo al 30 de junio que se muestra en este renglón se integra de la siguiente manera:

**RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>3,297,975</b>
Productos Financieros	3,281,308
Diferencia por Diferencia Tipo Cambio	-6,454
Intereses Cobrados	0
Utilidad (Perdida) Cambiaria	23,121

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.



➤ **Nota 23. Otros Gastos Virtuales**

Al 30 de junio el saldo del rubro de Otros Gastos Virtuales se integra de la siguiente manera:

<b>OTROS GASTOS VIRTUALES</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL</b>	
<b>GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b>	
<b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Año 2024</b>
<b>Total</b>	<b>23,486,890</b>
Depreciaciones	23,393,135
Otros	93,755

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta y participación de trabajadores en la utilidad)**

❖ **Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad**

• **Ley del Impuesto Sobre la Renta**

La ley del ISR vigente al 30 de junio establece una tasa aplicable del 30%

Durante el ejercicio 2024 no se registraron pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de este periodo, debido a que amortizaron pérdidas fiscales pendientes de amortizar por la pérdida fiscal obtenida debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

• **Participación de los Trabajadores en la Utilidad**

“Sin información que revelar”.

• **Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal**

▪ **Concesión**

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que

formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

- Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 4527/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute en cada uno de los ejercicios en que se devengue esta contraprestación.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero al 30 de junio de 2024 fue de \$6,465,544. Incluyendo un pasivo por \$1,025,078, que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de junio.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### ➤ Nota 24. Patrimonio Contribuido

Al 30 de junio de 2024, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL</b>	
<b>GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b>	
(Pesos)	
Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>719,738,663</b>
Aportaciones	719,738,663
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

❖ **Aportaciones**

Las aportaciones se integran de la siguiente manera

**APORTACIONES DE CAPITAL**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>531,418,539</b>
Aportaciones realizadas al Gobierno Federal	0
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	278,380,239
Patrimonio o Capital Social	253,038,300

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso**

En el ejercicio 2024

❖ **Capital Social**

Al 30 de junio el capital social está representado por \$253,038,300 acciones con valor nominal de \$100 cada una, y se integra como sigue:

**CAPITAL SOCIAL**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>253,038,300</b>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

#### ❖ **Nota 25. Patrimonio Generado**

- **Resultado del Ejercicio**

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio por un importe de \$ 3,352,025.00 al 30 de junio de 2024.

- **Resultado de Ejercicios Anteriores:**

Al 30 de junio de 2024 el saldo acumulado es de \$159,330,353

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

- **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2024 se tiene registrada dicha reserva por \$14,915,259, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ Nota 26. Flujos de efectivo de las actividades de operación

#### ❖ Origen

- **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 30 de junio que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>106,299,962</b>
Ingresos por Infraestructura	58,482,996
Cesión parcial de Derechos	40,845,996
Ingresos por Maniobras	6,970,970

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Otros Ingresos de Operación**

Al 30 de junio el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$4,937,632, mismos que se integran de la siguiente manera:

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>4,937,632</b>
Otros Ingresos y Beneficios	
Varios	1,087,669
Ingresos Financieros	3,304,429
Devolución SHCP	545,534

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- Ingresos Financieros

Al 30 de junio de 2024 se obtuvo un monto de \$3,304,429, el importe que se aprecia en este rubro se debe principalmente a las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales.

- ❖ **Aplicación de Recursos**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros

<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	
(Pesos)	
Concepto	Año 2024
<b>Servicios Personales</b>	<b>24,340,886</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	7,487,999
Compensación Garantizada	4,800,125
Sueldo Base Personal de Eventual	3,157,658
Aguinaldo	102,133
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	5,385,717
Indemnizaciones	1,624,654
Otras Prestaciones	796,669
Otros	985,931
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,240,248</b>
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	287,281
Refacciones para Maquinaria y Equipo	408,063
Prendas de Protección Personal	4,790
Materiales Complementarios	336,621
Otros	1,203,493
<b>Servicios Generales</b>	<b>66,291,320</b>
Servicio de Energía Eléctrica	1,893,117
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	5,849,515
Otras Asesorías	310,463
Servicios de informática	1,195,078

Servicio de Vigilancia	7,275,973
Estudios e Investigaciones	897,378
Seguro de Bienes Patrimoniales	21,878,936
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1,759,083
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	1,062,276
Otros	24,169,501

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

➤ **Nota 27. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

❖ **Aplicación**

• **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

“Sin información que revelar”.

• **Otras Aplicaciones de Inversión**

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 30 de junio se compone de la siguiente manera:

**OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2024
<b>Total</b>	<b>4,729,184</b>
Por Cuenta de Terceros	4,697,349
Erogaciones Recuperables	31,835

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Patrimonio Invertido de la Nación**

“Sin información que revelar”.

- ❖ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

- **Ingresos Presupuestarios y Contables**

En el ejercicio de 2024, los ingresos presupuestales por venta de servicios fueron de \$103,052,588 por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	2024
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>103,052,588</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>103,052,588</b>

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.



- **Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**

En el ejercicio de 2024 el presupuesto ejercido fue de \$82,917,723 por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	2024
<b>1. Total Egresos Presupuestarios</b>	<b>82,917,723</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0

	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>23,486,890</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	23,393,135
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	93,755
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>106,404,613</b>

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### ➤ Nota 28. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

#### ❖ Cuentas de Orden Contable

- Demandas judiciales en proceso de resolución
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura
- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

### ❖ Cuentas de Orden Presupuestales

- Ley de Ingresos

(Pesos)

Cuenta	Nombre	2024
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	261,009,829
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	261,009,829
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	103,052,588
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	111,237,594

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- Presupuesto de Egresos

(Pesos)

Cuenta	Nombre	2024
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	261,009,829
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	261,009,829
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos devengado	62,991,083
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	95,806,880
8.1.5	Presupuesto de Egresos Pagado	92,872,454

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ➤ Nota 29. Introducción, constitución, panorama económico y financiero

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de esta, tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

#### ❖ **Panorama Económico y Financiero:**

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2023 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

#### ❖ **Autorización e Historia:**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la razón social Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., según consta en escritura pública número 30,128, del 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita bajo el número 755 del libro I, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, el 21 de enero de 1994.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a través del cual se adiciona la fracción XIV Ter, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la administración de los puertos y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios estará a cargo de la Secretaría de Marina a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

Mediante escritura pública número 116,402, Libro 2011, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Demarcación Notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que

represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

#### ❖ **Concesión y contraprestación al gobierno federal**

##### • **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

RECEPCIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS TERMINALES, MARINAS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE INFLUENCIA PREPONDERANTEMENTE ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Mediante Título de Resolución No. 1.02.23, de fecha 18 de abril del año 2023, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, otorgó a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., los derechos del título de concesión de fecha 30 de marzo del año 2006, otorgado a la hoy Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el municipio de Guaymas, Sonora, incluidas entre otras áreas marítimas contiguas a la Terminal de Uso Público fuera de puerto denominada "Gral. Rodolfo Sanchez Taboada".

Lo anterior derivado de que, con fecha 13 de marzo de 2023, celebraron entre la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V. y la Administración Portuaria del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Total de Derechos y Obligaciones derivadas del Título de Concesión No.1.06.06, otorgado el 30 de marzo del 2006, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre del año 2007.

Así mismo, con fecha 3 de mayo de 2023, se llevó a cabo la entrega formal del Título de Resolución No.1.02.23 a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., como Cesionaria y nueva titular de los derechos y obligaciones derivadas del Título de Concesión 1.06.06 otorgado el 30 de marzo del 2006, sus Addendums y modificaciones.

RECEPCIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS MARINAS TURÍSTICAS DE GUAYMAS Y PUERTO PEÑASCO, SONORA

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Guaymas, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de

Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.4.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Puerto Peñasco, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.5.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

RECEPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, RESPECTO DE LA MARINA TURÍSTICA DE SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR.

Por último, con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística de Santa Rosalía, Baja California Sur, por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Convenio de Cesión Total de Derechos de fecha 22 de diciembre del año 2023, mismo que quedó registrado ante la Dirección General de Puertos el día 29 de diciembre del mismo año, bajo el número de registro APIBCS01-020/05.M3.P1.

- **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 4527/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

El importe total que se devengo a la federación por este concepto durante el periodo de enero a junio 2024 fue por \$6,465,544 .

### **Nora 30. Organización y Objeto Social**

El objeto social del ente es la Administración del Sistema Portuario Nacional de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

### ➤ **Nota 31. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), Lineamientos Contables conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión, 2012.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y sus lineamientos contables, 2022

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:



Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del

Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

Clasificación del Sector Paraestatal.

Normatividad Contable.

Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.

Estados de Información Financiera.

## VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

### Capítulos Normativos

Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

Plan de Cuentas y sus descripciones.

Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.

28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables

29.- Fondos de Garantía y Depósitos.

30.- Patrimonio Nacional

31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)

32.- Demandas y Juicios.

33.- Obligaciones Laborales.

34.- Pasivo Circulante.

Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.

Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

En el ejercicio 2022, el CINIF ha promulgó las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

### Mejoras a las NIF 2022

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-3, Estado de resultados integral.

NIF B-6, Estado de situación financiera.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

➤ **Nota 32. Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental.

❖ **No reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones del Lineamiento Contable "D Reexpresión". Mismo que señala A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, supletoriamente cuando se aplicables la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2021 es menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros.

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

❖ **Operaciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del 30 de junio de 2024.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

#### ❖ Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica:

**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**  
**GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Porcentaje)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 30 de junio de 2024 la depreciación correspondiente para este periodo se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada.

#### ❖ Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios. Por lo que se han continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

Para este periodo del ejercicio 2024, esta Entidad no realizó transferencia de obra pública al Gobierno Federal.

❖ **Pagos por Separación**

El Lineamiento Contable “E Obligaciones Laborales”, señala la obligación de aplicar este lineamiento contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

❖ **Tratamiento contable de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

• **Impuesto Sobre la Renta (ISR).**

Al 30 de junio de 2024, no se tienen registrados pagos provisionales. El saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 30 de junio de 2024 es por \$69,739,321.

❖ **Reporte de la Recaudación**

En el ejercicio 2024 la entidad captó ingresos por un monto de \$106,299,962 importe menor a lo programado de \$127,931,773. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso

**REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2024**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Ejercicio 2024		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
<b>Total</b>	<b>127,931,773</b>	<b>106,299,962</b>	<b>21,631,810</b>	<b>17%</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>75,237,081</b>	<b>58,482,996</b>	<b>16,754,084</b>	<b>22%</b>
Por Puerto	49,612,672	32,456,190	17,156,482	35%
Por Atraque	6,996,929	4,583,298	2,413,631	34%
Por Muellaje	18,627,480	11,045,289	7,582,191	41%
Almacenaje	0	9,845,722	-9,845,722	100%
Tarifa de Seguridad	0	552,497	-552,497	100%
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>36,776,512</b>	<b>40,845,996</b>	<b>-4,069,484</b>	<b>-11%</b>
Contratos de cesión de derechos	17,065,416	22,745,254	-5,679,838	-33%

Contratos prestación de servicios	19,711,096	18,100,742	1,610,354	8%
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>15,918,180</b>	<b>6,970,970</b>	<b>8,947,210</b>	<b>56%</b>
Maniobras	15,918,180	6,893,246	9,024,934	57%
Servicios Conexos	0	77,724	-77,724	100%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

#### ❖ Reporte Analítico del Activo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, al 30 de junio de 2024 están integrados como sigue:

#### REPORTE ANALITICO DE ACTIVO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Vida útil en años
<b>Total</b>	<b>1,039,415,777</b>	
Terreno	44,376,328	0
Obras Públicas	933,655,616	2
Maquinaria y Equipo	17,512,963	3
Equipo Marítimo	2,503,238	9
Equipo de Transporte	4,109,022	9
Equipo de Oficina	2,535,732	9
Equipo de Cómputo	417,834	9
Otros Equipos	34,305,044	19

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

#### ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos

“Sin información que revelar”.

#### ➤ Nota 33. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de junio de 2024.

➤ **Nota 34. Procesos de Mejora**

❖ **Informe Anual del Estado que Guarda el SCII**

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

• **Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno**

De acuerdo con los resultados del proceso de la evaluación del SCII de esta entidad al 30 de junio de 2024, se logró un cumplimiento general del 99.2% respecto de los 33 elementos correspondientes a las cinco normas generales de control interno considerados para el presente ejercicio

Los resultados de la evaluación muestran los siguientes resultados:

**RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Concepto	%
General	99.2
Ambiente de Control	95.8
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

• **Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.**

**ELEMENTOS DE CONTROL CON EVIDENCIA DOCUMENTAL  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Concepto	%
Ambiente de Control	95.8
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- **Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.**

- Todos los elementos de control cuentan con evidencia documental y/o electrónica
- Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Áreas de oportunidad identificadas

-Incluir el seguimiento a indicadores de desempeño institucional, así como a los que estén relacionados con el impacto social y económico de la entidad en la región y su contribución en el ámbito nacional.

-Fortalecer los controles preventivos de actos de corrupción.

-Evaluar la factibilidad de eliminar la evaluación anual del SCII los elementos de control que estén atendidos con suficiencia en el sistema de Gestión Integral e incorporar en este último los que se consideren susceptibles.

-Considerar la factibilidad de flexibilizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario para realizar los ajustes pertinentes dada la velocidad de cambio de los contextos tanto externo como interno ya que las metas y objetivos pueden perder su congruencia en transcurso de su ejecución.

-Reforzar el involucramiento del personal en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos operativos y de corrupción, así como la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.

-Elevar el nivel de utilización de la información derivada de los informes de Control Interno y administración de riesgos en la toma de decisiones de la alta dirección.

-Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de control interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción.

-Independientemente de otras adecuaciones, evaluar los requerimientos en materia de control interno y administración de riesgos que se deriven de la adscripción de la entidad a la Secretaría de Marina.

-Mantener la certificación del SGI.

- **Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;**

- Ambiente de Control

-Los objetivos y metas de la Entidad se cumplieron con suficiencia, el SGI y otros instrumentos de control implementados por la entidad fueron un factor relevante para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales



-Se cuenta con el funcionamiento del Comité de Ética y se promovió la utilización de los mecanismos de denuncia de actos contrarios a la integridad. · Se aseguró la alineación de los Perfiles y Descriptivos de Puestos al Manual de Organización.

- Administración de Riesgos

-Se ejecutaron las acciones de control comprometidas en el PTAR 2022 con lo cual se logró que los riesgos identificados no se materializaran y se diera cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.

-Se reforzará la Matriz de Riesgos en materia de prevención de la corrupción y el desempeño institucional.

- Actividades de Control

-El SGI es un elemento básico para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los componentes de Control Interno.

-Se cumplió en tiempo y forma con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional y del MAAGTIC-SI.

- Información y Comunicación

-Se ejecutó el programa de difusión de la Misión, Visión Objetivos y Metas institucionales y fueron asignadas a los responsables de su cumplimiento.

-Se entregaron en tiempo y forma los informes, reportes y cargas de información requeridas tanto por las instancias internas como las normativas y de vigilancia.

-Se atendieron y solventaron las recomendaciones derivadas de las auditorías de instancias fiscalizadoras, así como las No conformidades derivadas de las auditorías al SGI y se utilizaron para retroalimentar a las áreas responsables.

- Seguimiento y Mejora Continua

-Se continúa con la elaboración del Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad de los Servicios para mantener actualizados y en mejora continua los procesos sustantivos y administrativos en el SGI.

- **Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.**

Considerando los resultados de la encuesta de autoevaluación se elaboró el PTCI 2024, en el cual se definen las acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para asegurar de manera razonable los objetivos institucionales en los términos que establecen las disposiciones correspondientes y con la finalidad de fortalecer la cultura de control, aplicar de manera efectiva y eficiente los recursos, así como mitigar los riesgos de desempeño, operativos o de corrupción que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta entidad, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2024.

- **Principales Políticas de Administración de Riesgos**

En cumplimiento al TÍTULO TERCERO, CAPITULO II, Numeral 31 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, para el ejercicio 2024, la Entidad cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se tienen registrados 6 riesgos institucionales, mismos que se le dio atención de manera oportuna mediante un total de 42 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2024, dando el 100% de cumplimiento de acciones al cierre del periodo de enero a junio de 2024.

De lo anterior, Se puede concluir que, el cumplimiento de las acciones contribuyó de manera positiva y eficaz en el sistema de control interno, teniendo un impacto significativo en la disminución de la posible materialización de los riesgos, así como el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad; evitando que se materializara el riesgo en actividades tales como: la inversión y desarrollo de infraestructura portuaria, la operación del puerto y mecanismo anticorrupción, siendo de gran valor en el proceso de control interno institucional. Las acciones establecidas, su avance y conclusión, es derivado de la sinergia entre las diferentes áreas de la entidad y partes involucradas en el Puerto como lo son clientes, cesionarios y prestadores de servicios, agregando valor a los procesos de la Entidad. El funcionamiento de la Administración de riesgos conlleva a resultados satisfactorios para la Entidad, el cual, se identificaron los riesgos para el ejercicio 2024, planteándose y cumpliéndose sus actividades de cada riesgo, llevando a una mejora de los procesos y áreas involucradas, así como el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Comité de Control y Desempeño Institucional**

La Entidad atendiendo lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad, misma que desde el ejercicio 2018 está llevando a cabo sesiones de manera trimestral.

- **Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SEMAR**

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta Entidad, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA'S, el cual inicio su vigencia en febrero de 2023 hasta enero de 2026.

La Estructura Organizacional durante este periodo del ejercicio 2024 se constituyó de 73 plazas presupuestarias de carácter permanente de acuerdo con el Catálogo de Puestos, así como al Analítico de Plazas del Presupuestos de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este ejercicio.

La estructura Orgánica de esta Entidad se constituye por 1 Dirección General, 3 Gerencias, 1 Órgano Interno de Control, 9 Subgerencias, 13 Jefaturas y 46 Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 73 plazas permanentes, 27 de nivel de mando y 46 de nivel operativo, misma que se mantuvo sin cambios durante el ejercicio fiscal de la administración vigente.

Al cierre del periodo de junio de 2024, La Entidad, registró un gasto menor de 7% respecto del presupuesto programado autorizado en este mismo periodo, debido a que, los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación registraron una disminución, a

consecuencia de un menor presupuesto ejercido, esto debido a la continuidad en este ejercicio en la aplicación por parte de la Dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

En cumplimiento a la fracción IV de artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para este periodo no se solicitó presupuesto para la contratación de póliza de seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando de esta ASIPONA Guaymas.

Del mismo modo, la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el PEF 2024, en específico a los artículos 8 y 9 del Decreto del PEF 2024.

- **Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

En el periodo de enero a junio de 2024 que se informa, se obtuvo una disminución del 8% de la meta programada en la captación de los ingresos por servicios y de otros ingresos, en función a los ingresos estimados en el presupuesto de ingresos, toda vez por un menor ingreso por maniobras e infraestructura, originado por un menor volumen de carga operada a lo que se tenía programado y en consecuencia un menor arribo de embarcaciones.

Efectividad y Eficiencia de las acciones; Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer diversas cargas como granel mineral, granel agrícola, carga general y carga contenerizada, se estima que se regularice al cierre del ejercicio, por lo que se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios.

Es importante resaltar dentro del programa comercial se tienen identificados los congresos y eventos de interés para continuar con la promoción de los servicios comerciales de infraestructura y prestación de servicios portuarios.

- ❖ **Nota 35. Partes relacionadas**

“Sin información que revelar”

- ❖ **Nota 36. Posición de La moneda extranjera**

“Sin información que revelar”.

- ❖ **Nota 37. Informe sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda**

Al 30 de junio de 2024 el saldo de la deuda y de otros pasivos de esta Entidad asciende a \$23,408,463, el cual se integra principalmente de pasivos a corto plazo de proveedores, acreedores diversos e impuestos y retenciones por pagar.

❖ **Nota 38. Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”

❖ **Nota 39. Pasivos Laborales Asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores**

“Sin información que revelar”

❖ **Nota 40. Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”

❖ **Nota 41. Calificaciones otorgadas**

En el ejercicio 2024 la Entidad obtuvo las siguientes evaluaciones.

• **Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con las normas aplicables en la Materia.**

La última evaluación obtenida por parte de El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto), fue mediante Oficio Circular No. INAI/SAI/DGOAEEF/0425/2023, de fecha 13 de julio de 2023, nos notificó el Resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2023, para ello el Instituto levo a cabo un ejercicio de verificación a la dimensión atención a solicitudes de información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2022. Dicha dimensión refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a la información pública.

La verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia). De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de respuesta para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

El ejercicio de verificación para la Entidad consistió en revisar un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información, por lo que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido asciende a 92.49%.

- **Evaluación del Cumplimiento de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.**

En términos de los numerales 104 y 105 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética [DOF:28/12/2020], La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2024, nos comunicó la cédula de evaluación parcial para el primer semestre del ejercicio 2024 del comité de ética en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., con base en la valoración de la incorporación oportuna de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el “Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024”. en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), y conforme a los resultados de las consultas obteniendo una evaluación de 64.5 de 64.5 puntos posibles, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades evaluables por el periodo de enero a junio de 2024.

- **Contingencias**

Al 30 de junio del 2024 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

- Recuperación del anticipo pendiente de amortizar, por un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional) otorgado al contratista Ardica Construcciones, SA de CV, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; rescindido administrativamente por esta entidad. Así mismo, se encuentra en gestión de recuperación, el importe resultante del finiquito y sobre costo de la obra, por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, y ante la negativa de pago por parte del contratista obligado, con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente número 233/16-02-01-3, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora (Ardica Construcciones, S.A. de C.V.), y con fechas 03 y 04 de abril del año 2017 respectivamente, se emitieron las resoluciones a los recursos interpuestos, mediante el cual se viene declarando improcedente el recurso, y en consecuencia se confirma la suspensión definitiva otorgada.

Con fecha 06 de noviembre del año 2017, la Sala Regional Noreste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió resolución definitiva dentro del expediente número 233/16-02-01-3, determinando la nulidad de la rescisión administrativa

decretada, en consecuencia con lo anterior se interpuso el Recurso de Revisión, en fecha 04 de enero del año 2018, recurso que se resolvió en fecha 12 de julio de 2018, desechándose el recurso de revisión, quedando con esto, firme la sentencia de primera instancia.

Por lo anterior, con fecha 10 de diciembre del año 2018, mediante oficio número DG/18/280, subsanado las cuestiones de forma, se emitió de nueva cuenta, la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO API/GUAY/76/2014, cumpliendo con esto, con lo ordenado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su Resolución Definitiva de Primera Instancia, rescisión que fue notificada al contratista el día 18 de diciembre del año 2018.

Así mismo, con fecha 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la emisión del finiquito de obra correspondiente a la rescisión notificada, resultando a cargo de la contratista un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo pendiente de amortizar, así como un sobrecosto por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional), el cual fue notificado al deudor, el día 01 de abril del año 2019.

El deudor, es decir la empresa denominada Ardica Construcciones, S.A. de C.V., interpuso demanda de nulidad, en contra de la rescisión en comento, registrándose bajo el número de expediente 446/19-02-02-3, del apéndice de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien con fecha 02 de agosto de 2019, otorgó la suspensión definitiva, a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran y no se ejecutó el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes.

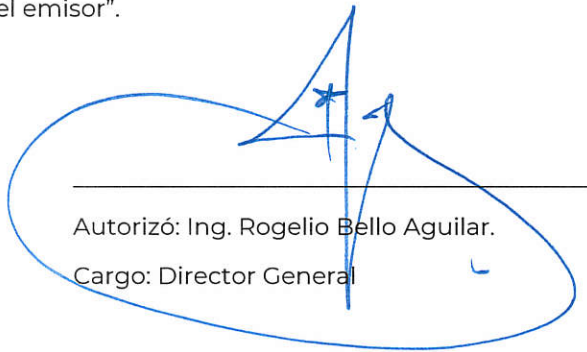
Con fecha 07 de octubre del año 2019, la contratista promovió Juicio de Nulidad, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra del Finiquito emitido por esta entidad en fecha 22 de marzo del año 2020, recayendo el número de expediente 2397/19-02-01-4, motivo por el cual, en tiempo y forma, se dio contestación a la demanda, interponiendo además, el INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES, en virtud de estar directamente vinculados ambos juicios, con lo cual el tribunal tuvo a bien suspender el procedimiento hasta en tanto se emitiera resolución definitiva a dicho incidente, por tratarse de uno de los de previo y especial pronunciamiento, resolviendo con fecha 02 de octubre del año 2020, ordenando la acumulación de ambos expedientes, prevaleciendo como juicio atrayente el número 446/19-02-01-3, debiéndose en consecuencia, reanudar el procedimiento en su etapa de instrucción.

Por último, se informa que con fecha 01 de septiembre del año 2022, la sala regional noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva, mediante la cual resolvió declara la nulidad del acto reclamado, es decir la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014, motivo por el cual en términos del artículo 63 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se interpuso el Recurso de Revisión en contra de la sentencia referida, recayendo dicho recurso en el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, quien lo registro bajo el número de expediente RF 167/2022, estando a la espera de su resolución.

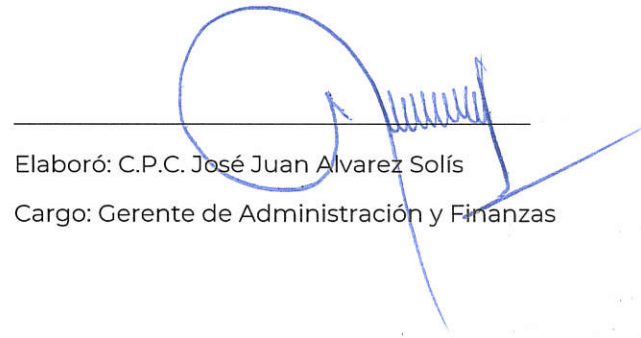
Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2024.

❖ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: Ing. Rogelio Bello Aguilar.  
Cargo: Director General



Elaboró: C.P.C. José Juan Álvarez Solís  
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas